



RESOLUCION Nº 23271

VISTO:

El expediente CO-0062-01822452-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para colocar reductores de velocidad en calle Las Heras en sus intersecciones con Beruti y Pasaje Público 163.50.

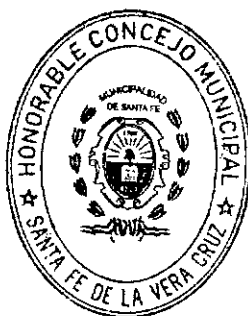
Art. 2º: Una vez realizado el estudio, se solicita que los mismos sean remitidos para su conocimiento al Honorable Concejo Municipal.

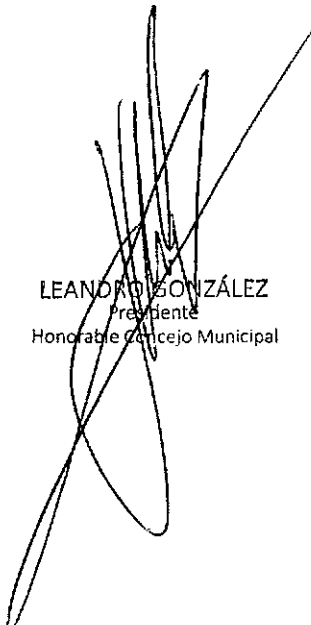
Art. 3º: Los gastos que se originen en el cumplimiento de la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de septiembre de 2022.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARIA DE GOBIERNO	
15 SEP 2022	
HORA	2022 - 40º
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

Expte. CO-0062-01822452-7 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N° 160
FECHA: 29-09-2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL